

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, por la que se comunica la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Espacios Naturales de Castilla y León. Expte.: SA-EN-7-2008.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Espacios Naturales de Castilla y León que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
SA-EN-7-2008	D. Vicente de la Rúa Rodríguez	07805296 Q

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Salamanca, 19 de enero de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Medio Ambiente,*
P.A. La Jefe de la U. de Secretaría T.
(Orden de 11/04/1996)
Fdo.: ROSA M.ª MONTÓN MARÍN

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se comunica la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador que se relaciona incoado por infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Expte.: 81/08-R.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede a notificar la Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción en materia de Residuos, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Nombre y Apellidos	DNI	N.º Expediente
TRANSPORTES RUBIO RIOJA, S.A.	A26020628	81/08-R

El texto íntegro del acto que se notifica obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linares, núm. 1, 4.ª planta, disponiendo de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para conocer su contenido, formular alegaciones, presentar los documentos que estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, citando al efecto el número de expediente.

Soria, 20 de enero de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Montes. Expte.: ZA-MON-13-2007.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Incoación relativo al expediente sancionador en materia de Montes que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-MON-13-2007	D. Pedro José Sarobe Azpiazu	15321091 D

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Así mismo, se comunica a los interesados que podrán ejercer el derecho de recusación previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Así mismo, se informa al inculpado que puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como proceder al pago voluntario, en cualquier momento anterior a la resolución, con los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zamora, 15 de enero de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial,
P.A. (Decreto 271/2001)
El Jefe de la Unidad de Ordenación
y Mejora
Fdo.: GUIDO RODRÍGUEZ DE LEMA BLANCO

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Narciso Barrera González, la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador n.º 05-038/08, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. NARCISO BARRERA GONZÁLEZ, con domicilio en la C/ Santísima Trinidad n.º 10 3.º izquierda, en el municipio de ARENAS DE SAN PEDRO, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-038/08, se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha propuesta de resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos

expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 13 de enero de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia y seguridad de varias instalaciones juveniles de titularidad de la Junta de Castilla y León y dependientes del Instituto de la Juventud para los años 2009 y 2010. Expte.: 01350/2009/2.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Instituto de la Juventud de Castilla y León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Económicos.
- c) Expediente n.º 01350/2009/2.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de varias instalaciones juveniles de titularidad de la Junta de Castilla y León y dependientes del Instituto de la Juventud para los años 2009 y 2010.
- c) Publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 210 de fecha 30 de octubre de 2008.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4.- *Presupuesto base de licitación:* 674.520,00 € (I.V.A. incluido).

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2008.
- b) Contratista: VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE LA BANCA Y EMPRESAS VASBE, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 629.880,00 € (I.V.A. incluido).

*El Director General del Instituto
de la Juventud de Castilla y León,*
(P.D. Resolución de 19 de junio de 2008
de la Presidencia
del Instituto de la Juventud
de Castilla y León)
Fdo.: SERGIO MONTOYA RUIZ DE ANGULO

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2009, del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de asistencia técnica a la formación y funcionamiento general de las instalaciones del Complejo Juvenil Castilla de Palencia, de titularidad de la Junta de Castilla y León y dependiente del Instituto de la Juventud para el año 2009. Expte.: 01350/2009/7.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Instituto de la Juventud de Castilla y León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Económicos.
- c) Expediente n.º 01350/2009/7.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Asistencia Técnica a la formación y funcionamiento general de las instalaciones del «Complejo Juvenil Castilla» de Palencia, de titularidad de la Junta de Castilla y León y dependiente del Instituto de la Juventud para el año 2009.
- c) Publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 210 de fecha 30 de octubre de 2008.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 748.300,00 € (I.V.A. incluido).

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2008.
- b) Contratista: U.T.E. EULEN, S.A. – EULEN SEGURIDAD, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 746.000,00 € (I.V.A. incluido).

*El Director General del Instituto
de la Juventud de Castilla y León,*
(P.D. Resolución de 19 de junio de 2008
de la Presidencia
del Instituto de la Juventud
de Castilla y León)
Fdo.: SERGIO MONTOYA RUIZ DE ANGULO

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. José Luis López Rodríguez, de la medida de protección, relativa al procedimiento n.º: 05/2003/001 (Resolución 08/01/09).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 19 de enero de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ